

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**REPÚBLICA DOMINICANA**

**PROGRAMA DE DESARROLLO AGROFORESTAL SOSTENIBLE**

**(DR-L1120)**

**PERFIL DE PROYECTO**

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Eirivelthon Lima (RND/CPE) y Gonzalo Muñoz (CSD/RND), Co-Jefes de Equipo; Lina Salazar (CSD/RND); Bruno Jacquet (RND/CHA); Francisco Arango (CSD/CCS); María José Carreras (VPS/ESG); Mario Duran-Ortiz (HUD/CDR); David Baringo Ezquerro (VPS/ESG); Sofía Greco (LEG/SGO); Willy Bendix (FMP/CDR); Leonardo Corral (SPD/SDV); Christian Contin (FMP/CDR); Vielka Pimentel (CID/CDR); y Yolanda Valle (CSD/RND).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

**PERFIL DE PROYECTO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**I. DATOS BÁSICOS**

|                             |   |   |              |
|-----------------------------|---|---|--------------|
| <b>Nombre del Proyecto:</b> | Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible  |   |              |
| <b>Número de Proyecto:</b>  | DR-L1120  |   |              |
| <b>Equipo de Proyecto:</b>  | Eirivelthon Lima (RND/CPE) y Gonzalo Muñoz (CSD/RND), Co-Jefes de Equipo; Lina Salazar (CSD/RND); Bruno Jacquet (RND/CHA); Francisco Arango (CSD/CCS); María José Carreras (VPS/ESG); Mario Duran-Ortiz (HUD/CDR); David Baringo Ezquerro (VPS/ESG); Sofía Greco (LEG/SGO); Willy Bendix (FMP/CDR); Leonardo Corral (SPD/SDV); Christian Contin (FMP/CDR); Vielka Pimentel (CID/CDR); y Yolanda Valle (CSD/RND) |   |              |
| <b>Prestatario:</b>         | República Dominicana  |   |              |
| <b>Organismo Ejecutor:</b>  | Unidad Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal, Ministerio Administrativo de la Presidencia   |   |              |
| <b>Plan Financiero:</b>     | BID (CO):   | US\$  | 150 millones |
|                             | Total:  | US\$  | 150 millones |
| <b>Salvaguardias:</b>       | Políticas activadas:  | OP-102, OP-704, OP-761, OP-765, OP-710, OP-703 (B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B9, B10, B11, B12 y B17 |              |
|                             | Clasificación:  | B   |              |

**II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS<sup>1</sup>**

- 2.1 **Antecedentes.** El Gobierno de la República Dominicana solicitó el apoyo del Banco para mejorar la productividad y la sostenibilidad medioambiental de las fincas de pequeños productores agrarios en zonas de laderas de las regiones de Enriquillo, El Valle y Valdesia. La operación es un préstamo de inversión específico.
- 2.2 **Agricultura, historia del uso de la tierra y degradación de suelos.** La República Dominicana ha diversificado su estructura económica, disminuyendo la importancia relativa del sector agrícola en relación a la economía nacional. En las dos últimas décadas, la contribución de la agricultura al PIB disminuyó del 13% al 7% (OEC, 2016). En el mismo período, las exportaciones agroalimentarias (animal, vegetal, y de productos alimenticios) han crecido y son responsables de 16% al 25% del valor total de las exportaciones (OEC, 2016). A pesar de la pequeña contribución relativa del sector agropecuario a la economía en general, el sector desempeña un papel estratégico en la economía debido a que un tercio de la población del país vive en zonas rurales y depende de la agricultura como fuente de empleo a tiempo parcial o completo (ONE, 2010). Asimismo, se estima

---

<sup>1</sup> Las referencias presentadas en el documento están disponibles en el siguiente link: [referencias técnicas](#).

que el sector agrícola emplea alrededor del 14% de la población económicamente activa (Abdullaev & Estevão, 2013). Además, la pobreza está fuertemente ligada a las zonas rurales, ya que un estimado de 46% de la población rural califica como pobre, siendo un 28% superior que en las zonas urbanas (SIUBEN, 2012, Pérez 2014). Finalmente, es importante destacar que las áreas rurales pobres se superponen geográficamente con las cuencas hidrográficas donde la agricultura de ladera es predominante (Perez, 2014).

- 2.3 La degradación de los suelos de laderas causado por la agricultura de pequeña escala no es nueva en la República Dominicana. La degradación de las tierras de ladera se origina en los años 1930, cuando los bosques de tierras bajas y altas fueron explotados por empresas madereras a través de un sistema de concesiones forestales implementado por el gobierno de turno (Vesser, 2017). Para acceder a los recursos forestales, las empresas madereras construyeron una red de caminos primarios y secundarios en las zonas de bosques, proporcionando así acceso para agricultores a tierras previamente remotas e inaccesibles. A fines de los años 1960, después de casi 30 años de explotación forestal y alta degradación del recurso forestal, el gobierno promulgó una ley forestal que prohibía las operaciones madereras y creaba el primer parque nacional (Peter, 2004). Esto llevó a que las empresas madereras convirtieran paulatinamente los derechos de concesión forestal en derechos de propiedad de la tierra, en muchos casos, desplazando como consecuencia a los pequeños agricultores situados en los valles hacia a las zonas más altas de las cuencas (Luna, 1984). Los bosques degradados de tierras bajas se convirtieron en fincas a lo largo de los años. Los trabajadores de las empresas madereras quedaron desempleados, y también se convirtieron en agricultores para tener un sustento y terminaron ocupando tierras de ladera (Durland, 1922).
- 2.4 Este legado se manifiesta actualmente en el sector agrario, donde los agricultores talan los bosques y queman la vegetación talada para sembrar cultivos de subsistencia durante los primeros años de explotación agrícola, y abandonan el terreno para el restablecimiento del barbecho forestal secundario. El pequeño agricultor abandona el terreno para ocupar nuevas áreas cuando la productividad ya no sostiene la producción agraria de subsistencia (Hawkings, 1984). La experiencia demuestra que esta técnica puede ser sostenible si el rebrote del barbecho forestal secundario se mantiene por unos 15 a 20 años (Sánchez & Benites, 1987). Sin embargo, los períodos de barbecho han ido disminuyendo debido a la escasa disponibilidad de tierras para la siembra y por el crecimiento de la población (Thompson, 1992). Se estima que el 16% de los suelos del país se considera críticamente sensible a la degradación de los suelos, lo que representa 7.744 kilómetros cuadrados ubicados principalmente en zonas de ladera (Izzo et al., 2013). En conclusión, las prácticas agrícolas actuales utilizadas por los agricultores están degradando la base de recursos naturales de la que depende su sustento. La evidencia muestra que los rendimientos de los cultivos en suelos degradados son menores que en los de suelos bien manejados, debido a que la erosión reduce la fertilidad y la disponibilidad de agua (Montgomery, 2007). Finalmente, los impactos del cambio climático (por ejemplo, temperatura más alta, menor precipitación y alta incidencia e intensidad de eventos extremos) exacerban los problemas de degradación de los suelos (Keller & Zamudio-Trigo, 2013). Dada esta perspectiva compleja, la promoción de tecnologías y estrategias de adaptación al cambio climático es fundamental.

2.5 **Sostenibilidad de la agricultura y recuperación de tierras degradadas.** La adopción de las tecnologías y prácticas agroforestales disponibles puede reducir el efecto negativo de la agricultura de laderas sobre el patrimonio natural. Estas prácticas permitirían un uso más intensivo de esos suelos, teniendo como consecuencia mayores ingresos para los agricultores además de hacerlos sostenibles en el tiempo (Ogden et al., 2013). El paquete tecnológico agroforestal es un conjunto de prácticas de uso del suelo que implican la combinación de cultivos agrícolas, forestales y/o producción animal en la misma unidad de producción agraria de tal manera que haya una interacción ecológica y económica, significativa entre árboles y cultivos (Sinclair, 1999). La tecnología agroforestal desarrollada es resultado de los esfuerzos de los productores agropecuarios e instituciones científicas para comprender los efectos de los árboles sobre la fertilidad del suelo, el control de la erosión, la disponibilidad de nutrientes, la lixiviación de nutrientes, la fijación de nitrógeno y las reservas de carbono (Schroth, 2003). La evidencia indica que la adopción de tecnologías agroforestales ha sido efectiva en mejorar la productividad de la agricultura e revertir la degradación de suelos mientras contribuye a la adaptación y mitigación del cambio climático (Verchot et al., 2007; Liniger et al., 2011). Por último, la parte alta de las cuencas hidrográficas tienen cantidades significativas de tierras públicas no protegidas que fueron degradadas por los agricultores de pequeña escala. Es crítico restaurar estas tierras públicas degradadas a través de la reforestación y regeneración natural de los bosques para complementar la inversión en agroforestería en la parte media de las cuencas hidrográficas (Locatelli et al., 2015).

2.6 **Los desafíos para la adopción a gran escala de la agroforestería.** Dado que las inversiones en agroforestería tienen costos iniciales significativos pero los retornos se producen años después, los principales retos para ampliar la adopción agroforestal en la República Dominicana son los siguientes:

- a. Limitaciones de liquidez. Los pequeños agricultores con disponibilidad financiera limitada y acceso restringido al crédito no están adoptando tecnologías agroforestales que podrían mejorar ingresos y sostenibilidad del sistema productivo porque la adopción de la tecnología requiere un periodo largo de maduración de la inversión. Un área crítica para la política pública en el contexto del desarrollo agroforestal es ayudar a los pequeños agricultores a superar las restricciones de liquidez para la adopción de tecnología (Salazar, 2015).
- b. Tenencia de la tierra. La falta de claridad de los derechos de propiedad sobre la tierra genera incertidumbre que afecta la adopción de tecnología agroforestal. Además, la falta de tenencia de la tierra restringe el uso del terreno como garantía, lo que restringe el acceso al crédito. La titulación de tierras es una política pública que podría aumentar el potencial de adopción de las tecnologías agroforestales (Lawry et al., 2014).
- c. Asistencia técnica y provisión de insumos. Los agricultores carecen de conocimientos sobre las tecnologías agroforestales y tienen escaso acceso a los insumos requeridos. Actualmente, el gobierno está distribuyendo directamente insumos y proporcionando asistencia técnica para superar la baja provisión de ambos por actores privados en las zonas de intervención, sin embargo, este tipo de intervención de agencias gubernamentales es a menudo ineficiente. Es

fundamental encontrar mejores maneras de brindar asistencia técnica y mejorar el acceso a los insumos requeridos (Place & Dewees, 1999; Conley & Udry, 2010).

- d. Externalidades ambientales positivas. Los agricultores no acceden a los beneficios económicos asociados con externalidades positivas generadas a raíz de la adopción de buenas prácticas agroforestales. Por ejemplo, la protección de las cuencas hidrográficas, la reducción de la erosión que conlleva a una menor sedimentación aguas abajo de presas, la mejora de los reservorios de carbono, están asociados con la adopción de buenas prácticas y tecnologías agroforestales. Esta situación conduce a una subinversión de los agricultores (Engel, Pagiola & Wunder, 2008).
  - e. Infraestructura productiva. Cuando la infraestructura rural está poco desarrollada, los costos de transacción tienden a ser altos, lo que reduce los rendimientos netos de los productos que los agricultores venden y aumenta los costos de los insumos comprados. La evidencia muestra que los agricultores con acceso restringido al mercado tienen menos probabilidades de adoptar la agroforestería y otras tecnologías agrícolas (Damania et al., 2016; Neill y Lee, 2001)
- 2.7 **Los desafíos para la recuperación de tierras públicas en la cuenca alta.** En la parte alta de las cuencas hidrográficas, las tierras son generalmente públicas y el acceso a los recursos forestales no está regulado. La solución a este problema depende de la restauración ecológica del paisaje degradado, limitando al mismo tiempo el acceso a los bosques públicos (Chomitz, 2006).
- 2.8 **Objetivos.** Los objetivos del programa son mejorar la productividad y la sostenibilidad ambiental de los pequeños agricultores y restaurar las tierras públicas degradadas. Para lograr este objetivo, se espera que el programa: i) aumente la adopción de paquetes tecnológicos agroforestales climáticamente inteligentes; (ii) restaure las tierras públicas degradadas en la cuenca alta; (iii) mejore la capacidad técnica de los agricultores para adoptar los paquetes tecnológicos agroforestales; y (iv) rehabilite la infraestructura productiva crítica. Los beneficiarios del programa son los pequeños agricultores ubicados en las laderas de las regiones de Enriquillo, El Valle y Valdesia. Estas tres regiones han sido seleccionadas porque se superponen geográficamente altos niveles de degradación de la tierra y pobreza rural.
- 2.9 **Resultados esperados.** Los resultados incluyen: (i) el aumento de la productividad de los pequeños agricultores; (ii) la reducción de la erosión del suelo y la lixiviación de nutrientes a nivel de finca; (iii) restauración de las tierras públicas ubicadas en la parte alta de las cuencas hidrográficas; y (iv) mayor resiliencia de los pequeños agricultores al cambio climático.
- 2.10 **Componentes.** El programa se estructurará en los siguientes componentes:
- 2.11 **Componente 1. Apoyo directo a la adopción agroforestal y reforestación de tierras públicas.** El programa proporcionará apoyo directo a los pequeños agricultores para cubrir parte del costo de la adopción de tecnologías agroforestales (bienes y servicios), reduciendo así las limitaciones de liquidez. Los paquetes tecnológicos serán diseñados para contemplar la productividad y la

sostenibilidad ambiental. La unidad ejecutora tendrá las especificaciones técnicas de cada paquete tecnológico, que incluirá: (i) una descripción detallada, impactos en la sostenibilidad y productividad; (ii) recomendaciones para adaptar las tecnologías a las condiciones del terreno; (iii) cronograma de implementación y sus costos; (iv) monto del apoyo directo; y (v) medios de verificación de la adopción de tecnología. Cada paquete tecnológico contará con un monto máximo de apoyo financiero por hogar. Los criterios de elegibilidad de los beneficiarios para acceder al apoyo directo se definirán teniendo en cuenta el diagnóstico técnico, el diagnóstico socioeconómico y el diseño del esquema de intervención. Para la parte alta de las cuencas hidrográficas, donde las tierras tienen más probabilidad de ser públicas, el programa financiará la restauración de tierras públicas degradadas y aplicará políticas para restringir el acceso abierto a las tierras forestales (restauración ecológica, vigilancia y aplicación del marco legal).

- 2.12 **Componente 2. Preparando el entorno para la adopción de tecnología.** Este componente mejorará la prestación de asistencia técnica a los agricultores y mejorará el acceso a los insumos agroforestales y forestales. La asistencia técnica tendrá un doble enfoque para apoyar la adopción de la tecnología agroforestal. En primer lugar, el programa financiará la asociación, organización y capacitación de los agricultores para adquirir los conocimientos necesarios sobre las tecnologías propuestas, así como reducir los costos de transacción y aumentar el poder de negociación de los productores en los mercados de insumos y productos. El programa, también, financiará el encadenamiento de los agricultores con mercados potenciales. Dichas inversiones estarán relacionadas con la adopción y la viabilidad a largo plazo de las tecnologías propuestas. En segundo lugar, será importante mejorar los actuales sistemas de suministro de insumos para la agroforestería y reforestación. Esta línea de acción es crítica debido a la inadecuada provisión del sector privado de bienes y servicios en las regiones seleccionadas. El programa fortalecerá la red existente de suministro de insumos agroforestales, prioritariamente privadas. Además, basado en una evaluación de las necesidades, este componente podría financiar la mejora de la infraestructura rural existente (por ejemplo, caminos rurales).
- 2.13 **Costo.** El costo total del programa es de hasta US\$150 millones, que será financiado por el Capital Ordinario del Banco. Se estima que habrá un financiamiento retroactivo a partir de la aprobación del perfil del proyecto.
- 2.14 **Esquema de ejecución.** Dada la importancia del programa dentro de los planes de Gobierno y el alto nivel de coordinación necesario entre agencias gubernamentales, el Gobierno ha decidido que el ejecutor sea el Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE) a través de Unidad Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal (UEPA). La gobernabilidad del programa y su coordinación interinstitucional se apoyará en un comité estratégico conformado por el Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Durante la preparación del programa se realizará un análisis institucional para determinar las necesidades de fortalecimiento del ejecutor. Además, el Banco apoyará la implementación de las recomendaciones del análisis institucional a través de una cooperación técnica de apoyo al cliente.
- 2.15 **Alineación estratégica.** El programa es consistente con la Actualización a la Estrategia Institucional 2010-2020 (AB-3008). El programa se alinea con los

desafíos de baja productividad e innovación, aumentando la productividad de los agricultores mediante la adopción de nuevas tecnologías, así como con el tema transversal del cambio climático y la sostenibilidad ambiental, aumentando los servicios de los ecosistemas asociados con la expansión de la cobertura forestal sobre las cuencas degradadas y la resiliencia de los pequeños agricultores al cambio climático. El programa está alineado con la Estrategia del Banco con República Dominicana 2013-2016 (GN-2748), ya que contribuye al área prioritaria de aumentar la productividad y la competitividad. La operación se incluye en el Documento de Programación País (CPD) 2017 y en el Informe del Programa Operativo 2017 (GN-2884). Además, el programa es consistente con los Marcos Sectoriales de Agricultura y Recursos Naturales y el de Cambio Climático (GN-2709-5 y GN-2835-3). Ambos marcos identifican la adopción de tecnología como una actividad importante para mejorar la productividad, el uso sostenible de los recursos naturales y la mitigación y adaptación al cambio climático<sup>2</sup>.

### III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 La adopción de la agroforestería es más compleja que la adopción de tecnologías de monocultivo, ya que requiere establecer una nueva mezcla insumo-producto para cultivos anuales, perennes, abono verde, forraje y otros componentes combinados con técnicas de conservación como fajas de contención, cultivos intra filas de árboles, etc. La literatura indica que la focalización del apoyo directo a los agricultores que tienen mayor potencial para generar servicios ambientales no se hace comúnmente en proyectos que mezclan conservación y desarrollo rural. Los proyectos tienden a subsidiar los costos de la adopción de la tecnología sin prestar atención a las variables ambientales a mejorar. Este tipo de error se debe a la falta de conocimientos científicos que vinculan las actividades agrícolas de laderas con los impactos ambientales posteriores. Otro tema crítico relacionado con el programa son los derechos de tenencia de la tierra. El equipo del proyecto tuvo la oportunidad de visitar una de las áreas de intervención propuestas. A raíz de la visita técnica, el equipo del proyecto considera que la falta de claridad de los derechos de propiedad sobre la tierra puede tener impactos negativos en la adopción de tecnologías agroforestales y la sostenibilidad de la inversión. Estos temas serán evaluados durante el diseño del programa.
- 3.2 La operación tomará en cuenta las experiencias de diversos proyectos de apoyo al manejo, protección y recuperación de áreas degradadas financiados por el Banco. En particular se destacan: (i) Programa de Desarrollo Sostenible de Acre, Fase I y II (1399/OC-BR y 2928/OC-BR) en el desarrollo de servicios de asistencia técnica, provisión de insumos, asignación de derechos de propiedad e infraestructura básica para la implementar la recuperación de áreas degradadas; (ii) Programa Socioambientales de Desarrollo Forestal – POSAF I y II (970/SF-NI y 1084/SF-NI) en el desarrollo de paquetes tecnológicos para apoyar la adopción tecnologías agroforestales; y (ii) Proyecto de Recuperación y Protección de los Servicios Relacionados con el Clima y la Biodiversidad en el Corredor Suroriental del Bosque Atlántico de Brasil (GRT/FM-14550-BR) en la implementación de pagos por servicios ambientales a pequeños productores agropecuarios.

---

<sup>2</sup> El monto total de recursos contribuyendo a la adaptación y mitigación al cambio climático se estimará durante la preparación del programa siguiendo la metodología de los Banco de Desarrollo Multilaterales.

- 3.3 Durante la fase de diseño del programa, el equipo del proyecto: (i) evaluará la viabilidad técnica, económica, social y ambiental de los paquetes tecnológicos agroforestales<sup>3</sup>; (ii) estimará la demanda por los paquetes tecnológicos; (iii) calculará el nivel óptimo de apoyo directo que debe proporcionarse a cada hogar; (iv) definirá los criterios para la selección de beneficiarios; (v) analizará el paisaje para desarrollar una estrategia de focalización para optimizar los impactos ambientales; (vi) diseñará la asistencia técnica basada en la demanda; (vii) diseñará un mecanismo de ejecución eficiente; (viii) evaluará el estado de derecho de tenencia de la tierra de los pequeños agricultores en las áreas prioritarias de intervención e identificará soluciones técnicas-legales innovadoras al problema; (ix) evaluará la inversión requerida en infraestructura productiva; (x) realizará una evaluación estratégica ambiental y social del programa; (xi) desarrollará un plan de evaluación del impacto; (xii) apoyará consultas públicas para validar el programa y revisar sus potenciales impactos sociales y ambientales con los actores locales; y (xiii) desarrollará mecanismos de cooperación relacionados con la recuperación de cuencas transfronterizas.

#### **IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS**

- 4.1 Los posibles impactos ambientales y sociales y los riesgos asociados al programa, así como las correspondientes medidas de mitigación, se detallan en los filtros de salvaguardias y la Estrategia Ambiental y Social - EAS (Anexos II y III). De acuerdo con la Política de Cumplimiento de Medidas Ambientales y Salvaguardias (OP-703), el programa se clasifica como Categoría "B", con riesgo moderado de desastres naturales. Esta clasificación considera la naturaleza de las actividades del programa, así como los impactos y riesgos ambientales y sociales esperados a corto y medio plazo. Estos incluyen el uso de especies invasoras durante las actividades de reforestación, conversión de hábitats naturales, pérdida temporal o permanente de medios de vida durante la adopción de las nuevas tecnologías, los criterios de elegibilidad para los beneficiarios pueden excluir a grupos vulnerables, entre otros. Como se describe en el Anexo III, se llevará a cabo una Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA en inglés) para garantizar que los impactos potenciales de las actividades del programa se han identificado correctamente. El SESA resultará en un Plan de Gestión Ambiental y Social que incluirá las medidas de manejo necesarias para evitar, minimizar y mitigar los impactos negativos identificados, así como medidas para potencializar los positivos esperados.

#### **V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN**

- 5.1 Se prevé la distribución del POD al QRR el 25 de septiembre, la aprobación de la propuesta de préstamo por el OPC el 23 de octubre, y la presentación de la operación al Directorio del Banco para el 22 de noviembre. El programa se diseñará con recursos de la Cooperación Técnica de apoyo operacional DR-T1157 (ATN/OC-16137-DR), por un monto de US\$500.000 y con recursos administrativos para misiones para supervisar el diseño del programa. En el Anexo V se detalla el cronograma y los recursos necesarios para diseñar el programa.

---

<sup>3</sup> El objetivo de las consultorías propuestas es evaluar y recomendar, caso sea necesario, ajustes en los paquetes tecnológicos para garantizar los resultados esperados del programa.

CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).



## Safeguard Policy Filter Report

### Operation Information

|  |                             |             |
|--|-----------------------------|-------------|
| Operation  |                             |             |
| <b>DR-L1120 Sustainable Agroforestry Development Program (Phase 1)</b> |                             |             |
| Environmental and Social Impact Category                               | High Risk Rating            |             |
| B  | {Not Set}                   |             |
| Country  | Executing Agency            |             |
| DOMINICAN REPUBLIC   | {Not Set}                   |             |
| Organizational Unit  | IDB Sector/Subsector        |             |
| Env, Rural Dev & Disaster Risk   | FOREST RESOURCES MANAGEMENT |             |
| Team Leader  | ESG Lead Specialist         |             |
| EIRIVELTHON SANTOS LIMA  | MARIA JOSE CARRERAS GAMARRA |             |
| Type of Operation  | Original IDB Amount         | % Disbursed |
| Loan Operation   | \$0                         | 0.000 %     |
| Assessment Date  | Author                      |             |
| 20 Mar 2017  | mjosec ESG Lead Specialist  |             |
| Operation Cycle Stage  | Completion Date             |             |
| ERM (Estimated)  | {Not Set}                   |             |
| QRR (Estimated)  | {Not Set}                   |             |
| Board Approval (Estimated)   | {Not Set}                   |             |
| Safeguard Performance Rating   |                             |             |
| {Not Set}  |                             |             |
| Rationale  |                             |             |
| {Not Set}  |                             |             |

### Potential Safeguard Policy Items

[No potential issues identified]

### Safeguard Policy Items Identified

[B.1 Bank Policies \(Access to Information Policy– OP-102\)](#)



## Safeguard Policy Filter Report

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

### B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy– OP-704)

The operation is in a geographical area exposed to [natural hazards \(Type 1 Disaster Risk Scenario\)](#). Climate change may increase the frequency and/or intensity of some hazards.

### B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy– OP-704)

The sector of the operation is vulnerable to natural hazards. Climate change may increase the frequency and/or intensity of some hazards.

### B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy– OP-704)

The operation has the potential to exacerbate risk to human life, property, the environment or cause economic disruption ([Type 2 Disaster Risk Scenario](#)).

### B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy– OP-704)

The specific objective of the operation is climate change adaptation

### B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy– OP-704)

The operation includes activities related to climate change adaptation, but these are not the primary objective of the operation.

### B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy– OP-761)

The operation has the potential to affect negatively women or gender equality ([Negative gender impacts may include the following](#))

### B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy– OP-761)

The operation will offer opportunities to promote [gender equality](#) or [women's empowerment](#).

### B.1 Bank Policies (Indigenous People Policy– OP-765)

The operation will offer opportunities for indigenous people

### B.1 Bank Policies (Resettlement Policy– OP-710)

The operation has the potential to disrupt the livelihoods of people living in the project area of influence (not limited to involuntary displacement, see also Resettlement Policy)

## B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

## B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

## B.4 Other Risk Factors



## Safeguard Policy Filter Report

The borrower/executing agency exhibits weak institutional capacity for managing environmental and social issues.

### B.4 Other Risk Factors

The operation [includes activities](#) to close current “adaptation deficits” or to increase the ability of society and ecological systems to adapt to a changing climate.

### B.5 Environmental Assessment Requirements

An environmental assessment is required.

### B.6 Consultations

Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation by women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.

### B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

### B.8 Transboundary Impacts

The natural resources of a country(s) not involved in the operation will be affected (including waterways, coastal marine resources, protected areas, regional air shed and/or aquifers).

### B.9 Natural Habitats and Cultural Sites

The operation will use invasive species, or lead to a high risk of their accidental introduction in the project area of influence.

### B.10. Hazardous Materials

The operation has the potential to impact the environment and occupational health and safety due to the production, procurement, use, and/or disposal of hazardous material, including organic and inorganic toxic substances, pesticides and persistent organic pollutants (POPs).

### B.11. Pollution Prevention and Abatement

The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases).

### B.12. Project Under Construction

The operation is already [under construction](#) by the executing agency or borrower.

### B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

## Recommended Actions



## Safeguard Policy Filter Report

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR. The project triggered the Disaster Risk Management policy (OP-704) and this should be reflected in the Project Environmental and Social Strategy. A Disaster Risk Assessment (DRA) may be required (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704). Next, please complete a Disaster Risk Classification along with Impact Classification. Also: if the project needs to be modified to increase resilience to climate change, consider the (i) possibility of classification as adaptation project and (ii) additional financing options. Please consult with INE/CCS adaptation group for guidance. The project triggered the Other Risks policy (B.04): climate risk.

- Please include sections on how climate risk will be dealt with in the ESS as well as client documents (EIA, EA, etc);
- Recommend addressing risks from gradual changes in climate for the project in cost/benefit and credit risk analyses as well as TORs for engineering studies.

### Additional Comments

[No additional comments]



## Safeguard Screening Form

### Operation Information

|  |                             |             |
|--|-----------------------------|-------------|
| Operation  |                             |             |
| <b>DR-L1120 Sustainable Agroforestry Development Program (Phase 1)</b> |                             |             |
| Environmental and Social Impact Category                               | High Risk Rating            |             |
| B  | {Not Set}                   |             |
| Country  | Executing Agency            |             |
| DOMINICAN REPUBLIC   | {Not Set}                   |             |
| Organizational Unit  | IDB Sector/Subsector        |             |
| Env, Rural Dev & Disaster Risk   | FOREST RESOURCES MANAGEMENT |             |
| Team Leader  | ESG Lead Specialist         |             |
| EIRIVELTHON SANTOS LIMA  | MARIA JOSE CARRERAS GAMARRA |             |
| Type of Operation  | Original IDB Amount         | % Disbursed |
| Loan Operation   | \$0                         | 0.000 %     |
| Assessment Date  | Author                      |             |
| 20 Mar 2017  | mjosec ESG Lead Specialist  |             |
| Operation Cycle Stage  | Completion Date             |             |
| ERM (Estimated)  | {Not Set}                   |             |
| QRR (Estimated)  | {Not Set}                   |             |
| Board Approval (Estimated)   | {Not Set}                   |             |
| Safeguard Performance Rating   |                             |             |
| {Not Set}  |                             |             |
| Rationale  |                             |             |
| {Not Set}  |                             |             |

### Operation Classification Summary

|                  |                         |
|------------------|-------------------------|
| Overriden Rating | Overriden Justification |
|                  |                         |
| Comments         |                         |
|                  |                         |



## Safeguard Screening Form

### Conditions / Recommendations

Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements)

The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.

### Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

[Land conversion](#) with [minor](#) to [moderate](#) negative impacts on [species](#), habitats or ecosystems

**The Land Use Plan must be acceptable:** The mitigation measures should be presented in the Land Use Plan (included in the ESMP) and should follow the mitigation hierarchy: impacts to biodiversity should be avoided in the first instance (i.e. proposed activities relocated or reconfigured); if avoidance of all impacts is not possible, those remaining should be minimized, mitigated by restoration, or compensated for. The plan should also explain what consultation activities are planned. The plan must define how these measures will be implemented (roles and responsibilities, monitoring, budget, etc.). Confirmation should be obtained from competent experts that they are confident that the plan can mitigate impacts and that approval has been granted by relevant authorities. Regular (bi-annual or annual) reporting is required, in addition to independent audits of BMP. Depending on the financial product, the plan should also be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, project completion tests, etc.).

A [natural hazard](#) is likely to occur or be exacerbated due to climate-related changes and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).



## Safeguard Screening Form

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP) may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations. For details see the DRM policy guidelines.

Borrower is committed to complying with applicable [ILO requirements](#) (including commitment to non-discrimination, equal opportunity, [collective bargaining](#) and rights of association) and national employment in relation to [working conditions](#) but does not fully address all employment requirements.

**Confirm Labor Practices are Adequate:** The borrower should be required to improve employment and employment rights including (as appropriate): (a) clarification of employment practices and terms; (b) support of collective bargaining; (c) approaches to workers' organizations; (d) non-discrimination and equal opportunity; (e) fair and transparent retrenchment/redundancy amongst workers; and (f) development of appropriate grievance mechanisms. These issues should be defined in a human resources policy. Depending on the financial product, requirements should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc).

The operation has potentially [minor](#) transboundary environmental and associated social impacts, such as operations affecting another country's use of waterways, watersheds, coastal marine resources, biological corridors, regional air sheds and aquifers, or transboundary indigenous groups

**Environmental/Social Transboundary Impacts:** The borrower should do an environmental and social analysis addressing the following issues: (i) notification to the affected country or countries of the critical transboundary impacts; (ii) implementation of an appropriate framework for consultation of affected parties; and (iii) appropriate environmental mitigation and/or monitoring measures, to the Bank's satisfaction. This analysis should be part of a plan (part of the ESMP). Review of implementation as well as reporting on the plan should be part of the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.).

The project is located in an area prone to [hurricanes](#) or other [tropical storms](#) and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations.



## Safeguard Screening Form

### Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

#### **Moderate**

Disaster / Recommendations

The reports of the Safeguard Screening Form (i.e., of the Safeguards Policy Filter and the Safeguard Classification) constitute the Disaster Risk Profile to be included in the Environmental and Social Strategy (ESS). The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the ESS to the ESR.

The Borrower prepares a Disaster Risk Management Summary, based on pertinent information, focusing on the specific moderate disaster and climate risks associated with the project and the proposed risk management measures. Operations classified to involve moderate disaster risk do not require a full Disaster Risk Assessment (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704).

The Project Team examines and adopts the DRM summary. The team remits the project risk reduction proposals from the DRMP to the engineering review by the sector expert or the independent engineer during project analysis or due diligence, and the financial protection proposals to the insurance review (if this is performed). The potential exacerbation of risks for the environment and population and the proposed risk preparedness or mitigation measures are included in the Environmental and Social Management Report (ESMR), and are reviewed by the ESG expert or environmental consultant. The results of these analyses are reflected in the general risk analysis for the project. Regarding the project implementation, monitoring and evaluation phases, the project team identifies and supervises the DRM approaches being applied by the project executing agency.

Climate change adaptation specialists in INE/CCS may be consulted for information regarding the influence of climate change on existing and new natural hazard risks. If the project requires modification or adjustments to increase its resilience to climate change, consider (i) the possibility of classification as an adaptation project and (ii) additional financing options. Please consult the INE/CCS adaptation group for guidance.

### Disaster Summary

Details

The project is classified as moderate disaster risk because of the likely impact of at least one of the natural hazards is average.

Actions



## Safeguard Screening Form

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

| <b>Estrategia Ambiental y Social (EAS)</b>  |  |
|---|--|
| <b>Nombre de la Operación</b>   | Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible   |
| <b>Número de la Operación</b>   | DR-L1120   |
| <b>Detalles de la Operación</b>   |  |
| <b>Sector del BID</b>   | Medio Ambiente y Desastres Naturales   |
| <b>Tipo de Operación</b>  | Operación de Préstamo  |
| <b>Clasificación de Impacto</b>   | B  |
| <b>Calificación de Riesgo de Desastres</b>  | Moderado   |
| <b>Prestatario</b>  | Gobierno de Republica Dominicana   |
| <b>Agencia Ejecutora</b>  | Ministerio Administrativo de la Presidencia, Unidad Coordinadora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal de la Presidencia |
| <b>Préstamo BID US\$ (y costo total del proyecto)</b>   | BID: US\$150.000.000<br>Total: US\$150.000.000   |
| <b>Políticas/Normas Asociadas</b>   | OP-102, OP-704, OP-761, OP-765, OP-710, OP-703 (B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B12 y B17).                  |
| <b>Descripción de la Operación</b>  |  |
| <p>En 2006, el Congreso Nacional de República Dominicana publicó la Ley de Planificación e Inversión Pública, en la cual se ordena el diseño de una Estrategia de Desarrollo como parte de los instrumentos de planificación del país. En cumplimiento de ese mandato, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) elaboró la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030. A través del cuarto eje de dicha estrategia se busca alcanzar un manejo sustentable del medio ambiente y una adecuada adaptación al cambio climático. Para cumplir con los objetivos de este eje, la Presidencia de la República ha puesto en marcha un programa de reforestación y agroforestería, el cual busca fomentar la conservación de recursos naturales a través de la producción sostenible en las cuencas principales del país.</p> <p>Con el fin de habilitar recursos de financiamiento y asistencia técnica para escalar la implementación de iniciativas de reforestación y agroforestería, y cumplir con los objetivos propuestos, la Presidencia de la República, a través de la Unidad Coordinadora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal de la Presidencia del Ministerio Administrativo de la Presidencia, ha solicitado al Banco la operación Programa de Desarrollo Sostenible de Cuencas en Áreas Prioritarias, Fase 1 (el Programa). El Programa cuenta con los siguientes objetivos y líneas de acción:</p> <p><b>Objetivos principales:</b> Los objetivos del programa son mejorar la productividad y la sostenibilidad ambiental de los pequeños agricultores y restaurar las tierras publicas degradadas.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b> se espera que el Programa: i) aumente la adopción de paquetes tecnológicos agroforestales climáticamente inteligentes; (ii) restaure las tierras públicas degradadas en la cuenca alta; (iii) mejore la capacidad técnica de los agricultores para adoptar los paquetes tecnológicos agroforestales; y (iv) rehabilite la infraestructura productiva crítica. Los beneficiarios del Programa son productores agropecuarios y forestales de pequeña escala localizados en las laderas de las regiones de Enriquillo, El Valle y Valdesia. Estas tres regiones han sido seleccionadas porque se superponen geográficamente altos niveles de degradación de la tierra y pobreza rural.</p> |  |

### **Líneas de Acción:**

- Reforestación y conservación: diseño de incentivos para la reforestación y conservación forestal (parte alta de cuencas).
- Apoyos directos para la adopción de tecnologías y prácticas ambientalmente sustentables: diseño de mecanismos para la adopción de tecnologías agroforestales (parte media y baja de cuencas).
- Asistencia técnica para la adopción de tecnologías: promoción de la adopción adecuada de las tecnologías para optimizar el potencial productivo de los agricultores.

El ámbito del Programa abarca los siguientes proyectos, ubicados en las regiones de Enriquillo, El Valle y Valdesia (ver mapa de ubicación de proyectos en el Anexo):

1. Proyecto de Reforestación y Desarrollo Sostenible de Hondo Valle y Juan Santiago  
Cuenca: Artibonito  
Región: El Valle  
Provincia: Elías Piña  
Municipios: Comendador (municipio cabecera), Bánica, El Llano, Hondo Valle, Juan Santiago y Pedro Santana
2. Proyecto de Reforestación y Desarrollo Sostenible del Distrito Municipal de Sabaneta  
Cuenca: Yaque del Sur  
Región: El Valle  
Provincia: San Juan  
Municipios: San Juan de la Maguana (municipio cabecera), Juan de Herrera, Bohechio, El Cercado, Las Matas de Farfán y Vallejuelo
3. Proyecto Desarrollo Productivo Cafetalero en Los Blancos  
Cuenca: Península Sur De Barahona  
Región: Enriquillo  
Provincia: Barahona  
Municipios: Barahona (municipio cabecera), Cabral, El Peñón, Enriquillo, Fundación, Jaquimeyes, La Ciénaga, Las Salinas, Paraíso, Polo, Vicente Noble
4. Proyecto de Desarrollo Sostenible de Las Cañitas, Cuenca Alta de Presa Sabana Yegua  
Cuenca: Cuenca Alta del Yaque del Sur  
Región: Valdesia  
Provincia: Azua  
Municipios: Azua de Compostela (municipio cabecera), Estebanía, Guayabal, Las Charcas, Las Yayas de Viajama, Padre Las Casas, Peralta, Pueblo Viejo, Sabana Yegua y Tábara Arriba
5. Proyecto de Desarrollo Sostenible en la Sierra de Neyba, Provincia Independencia  
Cuenca: Hoya Lago Enriquillo  
Región: Enriquillo  
Provincia: Independencia  
Municipios: Jimaní (municipio cabecera), Cristóbal, Duvergé, La Descubierta, Mella y Postrer Río
6. Proyecto de Desarrollo Sostenible en la Sierra de Neyba, Provincia Bahoruco  
Cuenca: Hoya Lago Enriquillo  
Región: Enriquillo  
Provincia: Bahoruco  
Municipio: Neiba (municipio cabecera), Galván, Los Ríos, Tamayo y Villa Jaragua

Se espera que la Evaluación Social y Ambiental Estratégica propuesta (ver Sección de Vacíos de Información y Estrategia de Análisis) provea la información necesaria para la justificación de la implementación del programa en las zonas señaladas, así como la priorización de las mismas, en base a criterios socio-ambientales.

## Riesgos e Impactos ESHS Potenciales Clave

En base a la información preliminar disponible, el Programa ha sido clasificado como “Categoría B”, presentando un riesgo moderado por desastres naturales. Se estima el Programa pueda causar impactos ambientales y sociales negativos localizados y de corto plazo, para los cuales se dispondrán medidas de mitigación efectivas.

Entre los potenciales riesgos e impactos sociales y ambientales del Programa identificados de manera preliminar se encuentran:

### Ambientales:

- Uso de especies invasoras como parte de las actividades de reforestación y/o agroforestería, impactando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos ofrecidos por el área.
- Deforestación de áreas forestadas y/o conversión de hábitats naturales y/o críticos como resultado del sistema del pago de incentivos para la reforestación y conservación, o como resultado de la adopción de tecnologías agroforestales.
- Falta de capacidad institucional para el manejo de riesgos e impactos ambientales, resultando en la falta de cumplimiento con las políticas del Banco y normativa del país.
- Ocurrencia de desastres naturales: República Dominicana es uno de los países más vulnerables ante desastres naturales, ocupando el puesto 27 de 171 naciones de acuerdo al *World Risk Report* de 2016.<sup>1</sup> Entre los principales desastres naturales se encuentran huracanes, inundaciones y terremotos.

Asimismo, se analizará la potencial generación de impactos indirectos y acumulativos que las actividades del Programa pudiesen generar. Entre los impactos ambientales positivos esperados se encuentran el aumento de cobertura vegetal en áreas degradadas, mejoramiento del servicio ecosistémico de provisión de agua y captura de carbono, aumento de oferta de hábitat para especies de fauna (incluyendo especies vulnerables), entre otros.

### Sociales:

- Riesgos e impactos relacionados en materia ambiental, social, de salud y seguridad, especialmente en lo relacionado a la de limpieza de sitios de trabajo, actividades de reforestación y demás trabajos relacionados.
- Riesgo de pérdida temporal/definitiva de medios de subsistencia tradicionales para campesinos (en su gran mayoría socialmente vulnerables), cuya principal fuente de ingresos son prácticas agrícolas y forestales a reemplazar por el Programa (como, por ejemplo, el conuquismo, también denominado “agricultura de corta y quema” o la producción artesanal de carbón vegetal). Para mitigar dicho impacto se incluyó dentro de la elaboración de la Evaluación Ambiental y Social Estratégica y del PGAS, un Plan de Restauración de Medios de Subsistencia dirigido a las comunidades y familias que, debido al Programa, previsiblemente cambiarán su modo de producción agrícola y forestal.

<sup>1</sup> *United Nations University (2016). World Risk Report.* Obtenido de:  
[http://collections.unu.edu/eserv/UNU:5763/WorldRiskReport2016\\_small.pdf](http://collections.unu.edu/eserv/UNU:5763/WorldRiskReport2016_small.pdf)

- Debilidades institucionales (a diferentes niveles, desde el nacional pasando por el local y el comunitario) relacionadas con cuestiones de manejo ambiental, social y de seguridad laboral de las operaciones.
- El riesgo de que los criterios de selección para el sistema del pago de incentivos para la reforestación y conservación, así como los apoyos directos para la adopción de tecnologías y asistencias técnicas, no sean inclusivos, equitativos y justos. Será importante elaborar, de manera participativa, un plan de relaciones con la comunidad y un plan de gestión de quejas. Debe asegurarse la participación equitativa de los hombres y las mujeres, así como de los grupos más vulnerables de población independientemente de la titularidad de la tierra u origen étnico.

Entre los impactos sociales positivos esperados destacan la posibilidad de generar mejores ingresos a las familias que se dedican a las actividades agrícolas y forestales, favoreciendo el desarrollo de producciones más sostenibles y que generen un mayor valor agregado.

### Vacíos de Información y Estrategia de Análisis

A fin de cumplir con las políticas del Banco, y mitigar los potenciales impactos y riesgos identificados, se considera necesario el desarrollo de los siguientes estudios y evaluaciones:

**Evaluación Ambiental y Social Estratégica (EASE):** la cual incluirá una identificación y caracterización de los aspectos ambientales y sociales del Programa, y la identificación de los impactos y riesgos ambientales y sociales asociados al mismo (directos, indirectos, y acumulativos, según corresponda), el estudio de los impactos económicos negativos previsible (temporales o permanentes) para la población incluyendo un Plan de Restauración de Medios de Subsistencia (cumpliendo con lo establecido por la OP-710), análisis de la propiedad de la tierra (pública, privada y comunal), así como un análisis de género (cumpliendo con lo requerido por la OP-761) y evaluación de capacidad institucional. Como parte de esta evaluación se llevará a cabo por lo menos una consulta pública significativa por cada región de intervención siguiendo lo establecido por la B.6 de la OP-703, así como la puesta en marcha de un mecanismo adecuado de recogida, tratamiento y de respuesta de quejas. Con la información colectada se elaborará el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS del Programa).

Cabe mencionar que se consideró pertinente realizar una Evaluación Ambiental y Social Estratégica, en lugar de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), debido al alcance a nivel regional de las actividades del Programa y tomando en cuenta la existencia de múltiples áreas para la implementación de las mismas. Según su definición, las EASE permiten incorporar aspectos ambientales y sociales en la planificación del desarrollo, en la toma de decisiones y en los procesos de ejecución de un Programa a niveles estratégicos, antes de realizar compromisos y tomar decisiones a nivel de proyecto. Entre sus objetivos, aplicables al presente Programa, se encuentran: (i) asegurar la correcta identificación de impactos y oportunidades asociadas al Programa; (ii) promover desde un inicio la participación de las partes involucradas en la identificación y análisis de temas estratégicos y alternativas de desarrollo; (iii) definir y acordar una secuencia de acciones destinadas a abordar de manera sistemática temas socio-ambientales; y (v) garantizar que se haya reunido la información ambiental pertinente y disponible para la toma de decisiones. En el contexto de las operaciones de Banco, las EASE son adecuadas para proyectos y programas regionales, como el caso del Programa DR-L1120, entre otros tipos de operaciones.

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS):** el cual contendrá las medidas para evitar, minimizar, restaurar, o compensar los impactos y riesgos identificados durante la evaluación social y ambiental

estratégica, siguiendo el enfoque de la jerarquía de la mitigación, así como para potenciar los impactos positivos. Se considera la elaboración de los siguientes sub-planes como parte del PGAS:

- Plan de monitoreo comunitario socio-ambiental.
- Plan de manejo de riesgos de desastres naturales.
- Propuesta de plan de incentivos para la conservación de bosques
- Plan de prevención y mitigación de deforestación, junto con plan de monitoreo de cobertura vegetal.
- Plan de priorización de implementación de actividades del Programa.
- Plan de fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión del riesgo.
- Lista de especies para ser usadas en las actividades de reforestación y agroforestería.
- Plan de relaciones y participación comunitaria, incluido mecanismo de gestión de quejas.
- Plan de restauración de medios de subsistencia, siguiendo lo establecido en la OP-710 del Banco.
- Plan de salud y seguridad laboral.

Versiones listas para publicación de la Evaluación Ambiental y Social Estratégica, del Plan de Gestión Ambiental y Social, y sub-planes correspondientes (incluidos procesos de consulta específicos) deberán estar disponibles para su revisión y exposición pública antes de la misión de análisis a través de la página de internet del Prestatario y del Banco, de acuerdo con la Política Operativa OP-102 de Acceso a la Información.

Los estudios se llevarán a cabo durante el segundo y tercer trimestre de 2017 a través de la Cooperación Técnica DR-T1157. Los resultados obtenidos deberán ser incorporados en el diseño del Programa a fin de asegurar una adecuada gestión de los riesgos e impactos socio-ambientales del mismo, y su aprobación por parte del Banco.

### **Oportunidades para adicionalidad del BID**

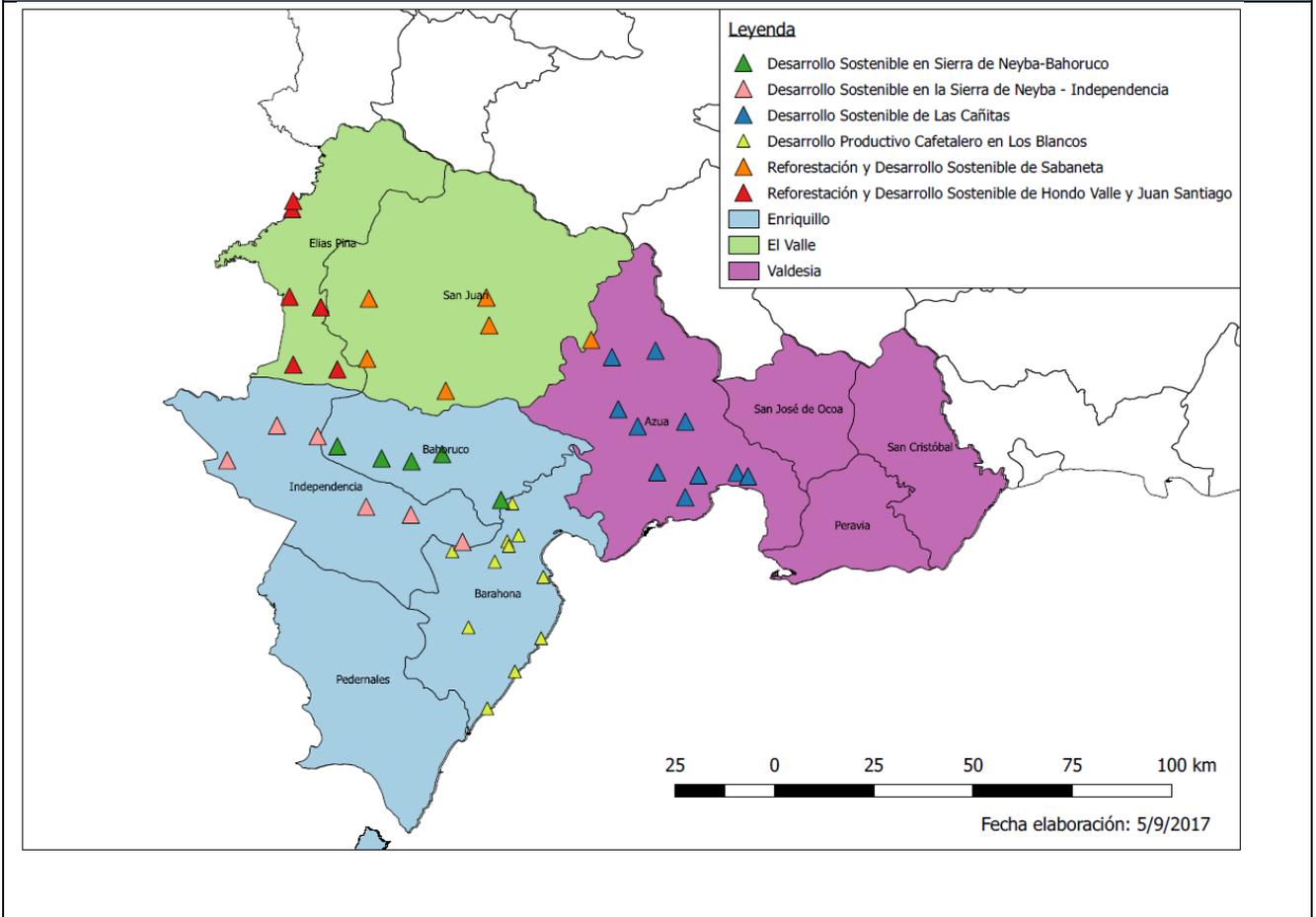
Se espera que el componente de Asistencia Técnica diseñe mecanismos que generen oportunidades de comercialización y gestión de recursos naturales y que fortalezca la capacidad institucional del Organismo Ejecutor; que los componentes de Apoyo Directo para la Adopción de Tecnologías y Reforestación y Conservación contribuyan a la adaptación y resiliencia ante el cambio climático.

En cuanto al aspecto social, el Programa promoverá el acceso equitativo de las mujeres y de los grupos sociales más vulnerables (independientemente de su acceso a la propiedad de la tierra u origen étnico) a las oportunidades económicas que este generará, contribuyendo con ello a la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres de las comunidades del área de influencia. El Programa es también una oportunidad para favorecer medios de vida más sustentables y que generen mejores ingresos a las familias que se dedican a actividades agrícolas y forestales, contribuyendo a restringir el poblamiento y el desarrollo de actividades económicas en zonas de riesgo o de especial vulnerabilidad socio-ambiental, desarrollando la implementación, por ejemplo, de esquemas de pago por servicios ambientales.

### **Cuadro Anexo: Operación bajo Cumplimiento de Políticas de Salvaguardias del BID**

Se incluye Tabla de Cumplimiento.

## Anexos Adicionales



**Tabla: Cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID**

| Políticas / Directrices  | Aspectos Pertinentes de Políticas/Directrices  | Pertinencia de Políticas / Directrices | Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes   | Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis  |
|--|--|--|--|---|
| <b>OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias</b> |  |  |  |   |
| B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales                                | -  | Si                                     | La operación deberá cumplir con toda legislación nacional relevante  | Análisis del marco regulatorio e institucional social, ambiental y forestal relevante para el Programa.   |
| B.3 Preevaluación y Clasificación  | -  | Si                                     | Todas las operaciones financiadas por el Banco deberán ser preevaluadas y clasificadas de acuerdo con sus impactos sociales y ambientales potenciales  | La operación ha sido analizada y clasificada de acuerdo a sus impactos ambientales y sociales potenciales. Esta ha sido clasificada como de Categoría “B”.  |
| B.4 Otros Factores de Riesgo   | Capacidad institucional del Organismo Ejecutor | Si                                     | El Organismo Ejecutor exhibe una capacidad institucional de gestión del riesgo pobre   | - Se evaluarán y determinarán las capacidades en la gestión social y ambiental para la ejecución de las actividades del Programa. Como resultado se elaborará un Plan de fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión del riesgo. Debido al riesgo de conflictos potenciales, especialmente en las áreas fronterizas, se elaborará un estudio específico sobre “Riesgos Socio-ambientales existentes y potenciales” para las áreas objeto del Programa. |
|  | Cambio climático                               |  | República Dominicana se encuentra entre los países más vulnerables del mundo a ser impactado por los efectos del cambio climático (ocupando el puesto 11 entre las naciones más vulnerables al cambio climático de acuerdo con el índice Global de Riesgo Climático 2017 de Germanwatch) | A través de la adopción de tecnologías agroforestales (p.ej., riego para uso eficiente de agua), el Programa generará oportunidades de resiliencia ante el cambio climático. No obstante, es importante recalcar que este es un objetivo indirecto y secundario del Programa.   |

| Políticas / Directrices                           | Aspectos Pertinentes de Políticas/Directrices                                    | Pertinencia de Políticas / Directrices | Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes  | Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis   |
|---|--|--|---|--|
| B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales | Requerimiento de una Evaluación Ambiental y Social Estratégica y Plan de Gestión | Si                                     | El Programa presenta riesgos e impactos sociales y ambientales potenciales localizados y de corto y mediano plazo.  | <p>Se desarrollará una Evaluación Ambiental y Social Estratégica, y se elaborará el Plan de Gestión Ambiental y Social del Programa en base a los resultados.</p> <p>La Evaluación Ambiental y Social Estratégica contendrá estudios específicos de impactos sociales y ambientales, incluyendo mecanismos adecuados de participación y de respuesta a quejas.</p> <p>El Plan de Gestión Ambiental y Social contendrá planes específicos para abordar los impactos ambientales y sociales potenciales identificados incluyendo, por ejemplo, el Plan de Restauración de Medios de Subsistencia</p> |
| B.6 Consultas                                     | Consultas significativas con las partes afectadas                                | Si                                     | El Programa ha sido clasificado como de Categoría B, por lo que requiere de la realización de por lo menos una consulta pública en cada una de las tres regiones de implementación del Programa | <p>En la fase de preparación de la Evaluación Ambiental y Social Estratégica se deberán realizar actividades participativas y de consulta, enmarcado en un plan de relaciones y participación comunitaria (que incluya un mecanismo de gestión de quejas).</p> <p>Como parte del análisis, el BID se asegurará de la adecuada calidad de la metodología aplicada, los resultados obtenidos y la significatividad de los participantes en las actividades de consulta, con el objeto de que estas cumplan adecuadamente con lo requerido por la B.6.</p>  |

| Políticas / Directrices        | Aspectos Pertinentes de Políticas/Directrices | Pertinencia de Políticas / Directrices | Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes  | Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis   |
|--------------------------------|---|--|---|--|
| B.7 Supervisión y Cumplimiento | -   | Si                                     | <p>Se espera que el Banco supervise el cumplimiento de sus políticas de salvaguarda por parte del Organismo Ejecutor. Del mismo modo, se espera que el Organismo Ejecutor, como parte del PGAS a desarrollar, implemente y lleve a cabo un programa de monitoreo de resultados.</p> <p>Esto aplicará durante la fase de ejecución del Programa.</p>   | <p>Se realizarán misiones de supervisión para supervisar el cumplimiento de las guías y de los requerimientos acordados en el Contrato de Préstamo y en el PGAS, durante la fase de ejecución del Programa. El BID verificará que los costos y las responsabilidades para la supervisión del PGAS se definen adecuadamente.</p> <p>Del mismo modo, el PGAS a desarrollar incluirá un Programa de Monitoreo, a través del cual el Organismo Ejecutor implementará y llevará a cabo el monitoreo de los resultados del Programa.</p> |
| .B.8 Impactos Transfronterizos | -   | Sí                                     | <p>Algunas de las zonas de implementación del Programa son fronterizas con Haití</p>  | <p>La Evaluación Ambiental y Social Estratégica tendrá que analizar los previsible impactos transfronterizos de la operación</p>   |
| B.9 Hábitats Naturales         | -   | Se requiere más información            | <p>Debido a las características del Programa, no se espera este resulte en la conversión o degradación significativa de hábitats naturales. No obstante, esto será corroborado durante la Evaluación Ambiental y Social Estratégica y validado durante la Misión de Análisis.</p> <p>En caso se determine la existencia de un impacto potencial relacionado a la conversión de hábitat natural importante, se diseñarán las medidas de mitigación correspondientes como parte del PGAS.</p> | <p>Durante la Misión de Análisis se asegurará que las áreas de intervención del Programa no se encuentren dentro de hábitats naturales críticos, o sitios culturales importantes.</p> <p>Del mismo modo, durante la fase de preparación de la Evaluación Ambiental y Social Estratégica, así como durante la Misión de Análisis, en caso se determine la existencia de un impacto potencial relacionado a la conversión de hábitat natural importante, se diseñarán las medidas</p>  |

| Políticas / Directrices                         | Aspectos Pertinentes de Políticas/Directrices | Pertinencia de Políticas / Directrices | Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes   | Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis  |
|---|---|--|--|---|
|   |   |  |  | de mitigación correspondientes como parte del PGAS.   |
| B.9 Especies Invasoras                          | -   | Si                                     | Existe el riesgo de uso o introducción de especies invasoras como parte del Programa durante las actividades de reforestación  | Como parte del PGAS se deberá presentar un listado de especies para ser usadas en las actividades de reforestación y agroforestería. El cual deberá ser aprobado por el Banco.  |
| B.9 Sitios Culturales                           | -   | Se requiere más información            | Debido a las características del Programa, no se espera este resulte en la conversión o degradación significativa de sitios culturales críticos. No obstante, esto será corroborado durante la Evaluación Ambiental y Social Estratégica y validado durante la Misión de Análisis. | Durante la Evaluación Ambiental y Social Estratégica y Misión de Análisis se asegurará que las áreas de intervención del Programa no se encuentren dentro de sitios culturales importantes.   |
| B.10 Materiales Peligrosos                      | -   | Si                                     | El Programa tiene el potencial de impactar el ambiente debido al uso y/o disposición de materiales peligrosos tales como pesticidas y agroquímicos.  | Como parte del PGAS se elaborará un Plan de salud y seguridad laboral, el cual contendrá medidas para evitar riesgos de contaminación debido al uso de materiales peligrosos.<br><br>De acuerdo con los resultados de la Evaluación Ambiental y Social y Estratégica, se determinará la necesidad de elaborar un Plan de Manejo Integrado de Plagas, el cual también formará parte del Plan de Salud y Seguridad Laboral. |
| B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación | -   | Si                                     | El Programa tiene el potencial de contaminar el ambiente, por medio del uso de sustancias como pesticidas y agroquímicos.  | Como parte del PGAS se elaborará un Plan de salud y seguridad laboral, el cual contendrá medidas para evitar riesgos de contaminación debido al uso de materiales peligrosos.   |
| B.12 Proyectos en Construcción                  | -   | Si                                     | El Organismo Ejecutor ya ha venido implementando iniciativas puntuales de  | Como parte de la Evaluación Ambiental y Social Estratégica se   |

| Políticas / Directrices   | Aspectos Pertinentes de Políticas/Directrices | Pertinencia de Políticas / Directrices | Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes  | Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis   |
|---|---|--|---|--|
|   |   |  | reforestación y agroforestería, con el objetivo de escalarlas como parte del Programa.  | revisará toda la información que el Organismo Ejecutor ha desarrollado como parte de las iniciativas puntuales de reforestación y agroforestería, con el objetivo de rescatar la existencia de algún tema ambiental o social crítico e identificar lecciones aprendidas. En caso se estime necesario, se elaborará un plan de acción correctivo. |
| B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo     | -   | No                                     | Se trata de un préstamo de inversión tradicional  | No aplica  |
| B.14 Préstamos Multifase o Repetidos                                | -   | No                                     | No es un préstamo multifase o repetido  | No aplica  |
| B.15 Operaciones de Cofinanciamiento                                | -   | No                                     | No es una operación de cofinanciamiento   | No aplica  |
| B.16 Sistemas Nacionales  | -   | No                                     | Los sistemas del país prestatario no son equivalentes o superiores a los requerimientos del Banco                                   | No aplica  |
| B.17 Adquisiciones  | -   | Si                                     | Se desea asegurar que haya un proceso ambientalmente responsable de adquisiciones.  | Las disposiciones aceptables de salvaguarda para la adquisición de bienes y servicios del Programa serán incorporadas en los documentos de préstamo del Programa y en sus normas operativas  |
| <b>OP-704 Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales</b> |   |  |   |  |
| Evaluación del Riesgo de Desastres                                  | Desastres naturales                           | Si                                     | El Programa se encuentra en un área geográfica expuesta a desastres naturales. Se determinó que el riesgo de desastres es Moderado. | Como parte de la Evaluación Ambiental y Social Estratégica se analizarán riesgos asociados a desastres naturales, incluyendo   |

| Políticas / Directrices  | Aspectos Pertinentes de Políticas/Directrices | Pertinencia de Políticas / Directrices | Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes  | Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis   |
|--|---|--|---|--|
|  |   |  |   | sequías, incendios, inundaciones, huracanes, y deslizamientos y efectos del cambio climático.  |
|  | Riesgo de causar disrupción económica         |  | En la zona residen y trabajan poblaciones socialmente vulnerables cuya principal (o incluso única) fuente de ingresos son actividades agrícolas y forestales desarrolladas en condiciones precarias | Durante la Evaluación Ambiental y Social Estratégica del Programa se profundizará en la evaluación de esta situación, evaluando medidas específicas para minimizar el riesgo de causar disrupción económica en la población, y realzar los impactos positivos del Programa en estas poblaciones. Esto será reconfirmado durante la Misión de Análisis. |
| Plan de Acción del Riesgo de Desastres                             | Desastres naturales                           | Si                                     | El Programa se encuentra en un área geográfica expuesta a desastres naturales   | Como parte del PGAS se elaborará un Plan de manejo de riesgos de desastres naturales.  |
|  | Riesgo de causar disrupción económica         |  | El programa tiene el potencial de exacerbar disrupción económica  | En la Evaluación Ambiental y Social Estratégica, se profundizará en la evaluación de esta situación, evaluando medidas específicas para minimizar el riesgo de causar disrupción económica en la población, y realzar los impactos positivos del Programa en estas poblaciones. Esto será reconfirmado durante la Misión de Análisis.                  |
| <b>OP-710 Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario</b> |   |  |   |  |
| Minimización del Reasentamiento                                    |   | La política aplica hasta que se        |   | La Evaluación Ambiental y Social Estratégica analizará el riesgo de necesidad de un proceso de reasentamiento (temporal o  |

| Políticas / Directrices   | Aspectos Pertinentes de Políticas/Directrices | Pertinencia de Políticas / Directrices  | Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes  | Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis  |
|---|---|---|---|---|
|   |   | obtenga más información   |   | permanente) en las áreas de intervención del Programa, en el marco de las Políticas de Salvaguardia del BID. Esto será reconfirmado durante la Misión de Análisis.  |
| Consultas del Plan de Reasentamiento  |   | No  | No aplica   | No aplica   |
| Análisis del Riesgo de Empobrecimiento  |   | No  | No aplica   | No aplica   |
| Plan de Reasentamiento o Marco de Reasentamiento (Previo a la Misión de Análisis / Aprobación del Directorio) |   | Un Plan de Reasentamiento sería necesario, hasta que se obtenga más información |   | En el caso de que durante la Evaluación Ambiental y Social Estratégica se requiera la necesidad de reasentamiento, deberá elaborarse un Plan de Reasentamiento siguiendo lo establecido en la OP-710 del BID  |
| Programa de Restauración del Modo de Vida   |   | Sí  | La Evaluación Ambiental y Social Estratégica debe analizar el riesgo de necesidad de reasentamiento temporal/permanente y los previsible impactos económicos negativos para la población que reside y/o trabaja en el área objeto del Programa. | Se deberán incluir medidas de mitigación adecuadas en el Plan de Restauración de Medios de Subsistencia, tomando en especial consideración a los grupos afectados más vulnerables. Durante la Evaluación Ambiental y Social Estratégica se analizará el riesgo potencial de reasentamientos temporales/permanentes. Esto será reconfirmado durante la Misión de Análisis. |
| Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales)   |   | No  | El área de influencia del Programa no incluye pueblos indígenas   | No aplica   |

| Políticas / Directrices  | Aspectos Pertinentes de Políticas/Directrices | Pertinencia de Políticas / Directrices | Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes   | Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis   |
|--|---|--|--|--|
| <b>OP-765 Política Operativa sobre Pueblos Indígenas</b>                   |   |  |  |  |
|  |   | No                                     | El área de influencia del Programa no incluye pueblos indígenas  | No aplica  |
| <b>OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo</b> |   |  |  |  |
| Unequal Access to Project Benefits/ Compensation Measures                  |   | Sí                                     | Este riesgo debe ser analizado por la Evaluación Ambiental y Social Estratégica analizando temas, entre otros, como la propiedad de la tierra, roles de género en el sector agroforestal o la participación de las mujeres en la toma de decisiones  | Mediante la elaboración de una Análisis de Género, se identificarán durante la Evaluación Ambiental y Social Estratégica las actividades a realizar para evitar la exclusión de la participación en la operación por razones de género.<br><br>Por otro lado, el Plan de Restauración de Medios de Subsistencia deberá incluir actividades de consulta y participación, así como garantizar el acceso equitativo de hombres y mujeres a las medidas de mitigación y compensación, incluyendo, de ser necesario, medidas específicas dirigidas a mujeres. |
| Uneven Introduction of Unpaid Work   |   | Se requiere más información            | La Evaluación Ambiental y Social Estratégica debe identificar y analizar específicamente los riesgos de la operación con el fin de asegurarse que habrá un acceso igualitario por género a los beneficios del proyecto (incluyendo empleos) Existe un riesgo potencial de que los mecanismos de incentivos y asistencias técnicas previstas en el proyecto tengan un sesgo de género con un acceso desigual a las actividades remuneradas y no remuneradas | La Evaluación Ambiental y Social Estratégica debe identificar y analizar específicamente los riesgos de la operación con el fin de asegurarse que no haya distribuciones desiguales entre las actividades remuneradas y no remuneradas   |

| Políticas / Directrices  | Aspectos Pertinentes de Políticas/Directrices | Pertinencia de Políticas / Directrices | Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes   | Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis  |
|--|---|--|--|---|
| Increased Risk of Gender-Based Violence, including sexual exploitation, human trafficking and sexually transmitted diseases                              |   | Sí                                     | No se prevé que el proyecto conlleve flujos de población y/o trabajadores que podrían derivar en un incremento de la prostitución y explotación sexual           | Se analizará durante la Evaluación Ambiental y Social Estratégica, reconfirmado durante la Misión de Análisis.  |
| Desglose de Información de Impacto por Género  |   | Sí                                     | En el Plan de Monitoreo Comunitario Socio-Ambiental se deberán incluir indicadores de impacto desglosados por género   | Durante la Evaluación Ambiental y Social Estratégica se analizarán cuáles son los indicadores e índices a tomar en consideración, estudiando fórmulas para que su evaluación sea realizada de manera conjunta entre las autoridades y los propios beneficiarios del Programa. Esto será reconfirmado durante la Misión de Análisis. |
| Asesoramiento de Mujeres Afectadas   |   | Sí                                     | Deberán incluirse específicas actividades de consulta y participación con mujeres  | Se asegurará la inclusión de representantes de mujeres en las diferentes actividades de consulta y participación de la operación  |
| <b>OP-102 Política de Acceso a la Información</b>  |   |  |  |   |
| Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales <sup>2</sup> Previo a la Misión de Análisis, QRR y envió de los documentos al Directorio <sup>3</sup> | -   | Si                                     | Es compromiso del Banco ser transparente en todas sus actividades, procurando para ello maximizar el acceso a los documentos e información generados en su poder | El Banco se asegurará que los documentos de evaluación ambiental y social relevantes estén disponibles al público de manera previa a la misión de análisis, a través de su página web.  |

<sup>2</sup> Evaluaciones Ambientales y Sociales incluyen los EIAS, PGAS, PRI, MRI y MGAS.

<sup>3</sup> Por favor referirse a los Protocolos para la Documentación y Divulgación de Información ambiental, social y de higiene y seguridad para más detalles sobre el momento de divulgación de las diferentes Evaluaciones Ambientales y Sociales.

| Políticas / Directrices   | Aspectos Pertinentes de Políticas/Directrices | Pertinencia de Políticas / Directrices | Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes   | Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis   |
|---|---|--|--|--|
| Disposiciones para la Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto | -   | Si                                     | Es compromiso del Banco ser transparente en todas sus actividades, procurando para ello maximizar el acceso a los documentos e información generados en su poder | El Banco se asegurará que los documentos relevantes estén disponibles al público, a través de su página web. |

### ÍNDICE DE TRABAJO PROPUESTO Y COMPLETADO

| <b>Diseño del Programa</b>   | <b>Fechas</b> |
|--|---------------|
| Estudios de viabilidad de los paquetes tecnológicos  | Julio/2017    |
| Estudio de optimización de los impactos ambiental y sociales   | Julio/2017    |
| Estudio de evaluación de la asistencia técnica   | Julio/2017    |
| Evaluación de los derechos de propiedad de los pequeños productores en la zona de intervención.  | Julio/2017    |
| Evaluación de las necesidades de inversión en infraestructura  | Julio/2017    |
| Evaluación ambiental y social estratégica y consultas públicas   | Julio/2017    |
| Diseño del mecanismo de ejecución del programa y documentos de gestión del programa  | Julio/2017    |
| Evaluación económica del programa: (i) costo de oportunidad del cambio de uso del suelo; (ii) diseño del monto óptimo de apoyo directo; y (iii) costo-beneficio del programa | Julio/2017    |

CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).